

El fin de la escapada

El Banco de España no está dispuesto a ser cómplice del encubrimiento del agujero que la crisis inmobiliaria ha producido en las entidades financieras españolas, ese y no otro es el objetivo que tiene la nueva propuesta de modificación de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, que publicó el pasado miércoles el *Boletín Oficial del Estado*.

Esta nueva circular hará que se produzca una aceleración de las provisiones bancarias en los casos de impagos de créditos y préstamos; se pasa del anterior plazo de 72 meses desde el primer impago a tan sólo 12. Además, se prevé que la medida adoptada haga que las entidades financieras destinen en el presente año un 2% más de sus recursos a provisiones.

En ella se produce un reconocimiento del valor de la garantía inmobiliaria a fin de deducir ese importe de la provisión a efectuar, esto ya se hacía antes pero sin un valor reglado, ahora se pone negro sobre blanco la costumbre anterior y se dota de mayor seguridad jurídica al sistema, estableciéndose una depreciación del 20% al 50%, siendo la vivienda habitual la menor depreciación y los solares e inmuebles sin terminar, la mayor.

También se penalizan las adquisiciones de activos y daciones en pago por parte de las entidades financieras, al depreciarlas automáticamente en su compra en un 10% que se incrementa hasta un 30% en los dos años siguientes. El Banco de España quiere evitar a toda costa que las entidades financieras acumulen los solares, naves y viviendas que los deudores promotores inmobiliarios les entregan a fin de cancelar sus deudas y los almacenen hasta el final

JESÚS SÁNCHEZ PAREJA

Consultor de bpasolucion.com
jsp@bpasolucion.com



de la crisis, como ya ocurrió en la década de los noventa, puesto que esta práctica pondría en peligro, bajo el punto de vista del supervisor, su solvencia, sobre todo en un momento como éste, en el que las cajas de ahorros están sometidas a una presión de tesorería tan brutal como el actual.

Las entidades financieras están valorando el camino a seguir, camino que el Banco de España les está marcando al indicarles que deben aflorar en sus cuentas

El Banco de España quiere evitar que las entidades acumulen solares, naves y viviendas que los promotores les entregan a fin de cancelar sus deudas

de resultados las pérdidas que el *crash* inmobiliario les ha producido y dejar de esconderlas como se ha hecho hasta ahora bajo la tan ibérica técnica de posponer para mañana los problemas.

Las soluciones dadas a la quiebra del sector de la promoción y construcción en España han sido hasta ahora refinanciar a las compañías bajo el lema de "más tiempo para pagar, a cambio de más garantías y mayor tipo de interés", la compra de activos y dación en pago de deudas o, en último recurso, el concurso de la compañía

con su ulterior convenio o liquidación, todas y cada una de estas alternativas se ven afectadas por las medidas de reducción del gasto público en obra civil aprobada por el Gobierno y la modificación del sistema de provisiones.

Lo cierto es que ahora a la entidad financiera le será más gravoso adquirir activos por cuanto que debe provisionar frente al Banco de España la depreciación de esos activos y le serán más costosas sus refinanciaciones, ya que deberá afrontarlas en el plazo inexorable de un año. A bancos y cajas no les queda más remedio, por una parte, que dar salida a sus activos movilizándolo el mercado inmobiliario y facilitando el crédito a los particulares para que se hagan cargo de las viviendas terminadas que ellos han asumido de los distintos promotores y, por otra, deberán apostar por un nuevo sector promotor que con la debida financiación por parte de las entidades financieras asuman los proyectos inmobiliarios que han quedado huérfanos de gestores, no pudiendo ser cajas ni bancos quienes dirijan esas actuaciones inmobiliarias.

El Banco de España ha buscado con esta normativa clarificar el sistema de provisiones, armonizarlo con lo que Europa exige a nuestro país y aflorar la profundidad del impacto de la crisis inmobiliaria en el sistema bancario español. Teniendo en cuenta que el primer paso para solucionar un problema es reconocer la enfermedad, no podemos estar más de acuerdo con las medidas propuestas. Bancos y cajas deben hacer un ejercicio de transparencia a fin de dotar de credibilidad a sus resultados, sin ningún lugar a dudas esto contribuirá al proceso de concentración de aquellas cajas de ahorros más expuestas al sector inmobiliario.

El tamaño sí importa

ANTONIO FLORES

Consejero delegado de Loop Business Innovation y presidente de CN (Competitive Network)



La productividad de las empresas de menos de 20 empleados es aproximadamente la mitad de la de las empresas de más de 250; "la fuerte presencia de pymes en la estructura empresarial española supone una rémora para la evolución de la misma". Con frases tan contundentes como éstas, la Fundación Cotec para la Innovación Tecnológica ha presentado su informe anual sobre la situación de la misma en España, tal como recoge Miguel A. Noceda en *El País*.

La fundación pone el dedo en la llaga sobre uno de los aspectos más críticos de la economía española: la falta de tamaño de las empresas y su relación directa con la competitividad. Nos preocupamos más por crear empresas que por desarrollar las existentes. Somos un país de iniciadores y no de ejecutores. Los profesionales españoles no nos motivamos desarrollando conceptos que otros han iniciado.

A todo ello hay que añadir el peso de la empresa familiar; muchos empresarios familiares siguen pensando que el talento del familiar fundador siempre se hereda, pocos han entendido que lo único que se

hereda son las acciones. A la necesidad de fomentar empresas de mayor tamaño respondemos fomentando la cultura emprendedora. Se podría pensar que sin emprendedores nunca existirán empresas grandes; que unos son el germen de las otras y que países con grandes empresas, como EE UU, tienen grandes emprendedores. La economía es hoy tan rápida que exige de las nuevas oportunidades una explotación expansiva y concentrada en el tiempo. Es imposible realizarlo con posibilidades de éxito sin estar dentro de un ecosistema emprendedor; la pieza angular del ecosistema es la industria y su tejido, no la cultura emprendedora.

Es la industria la que adquiere e integra las empresas resultantes de un proceso emprendedor; de este modo los países que disponen de industria potente y dimensionada cuentan con emprendedores reincidentes; aquellos que han comprendido que su habilidad consiste en realizar los emprendimientos y que una vez estabilizados son vendidos al ecosistema empresarial.

Por el contrario, aquellos países que no tienen una cultura emprendedora naturalizada y de una industria desarrollada carecen de la posibilidad de dar salida a los nuevos proyectos. Este es el motivo por el que muchos emprendedores se ven obligados a avanzar ellos mismos al frente de las empresas que crearon, pero que no disponen de tiempo para desarrollarlas e iniciar de nuevo un proceso emprendedor. En definitiva, es importante emprender, pero lo es más desarrollar y dimensionar.

Muchos empresarios familiares piensan que el talento se hereda, pocos han entendido que lo único que se hereda son las acciones"

Las cajas, una lenta transformación



ABEL B. VEIGA COIPO

Profesor de Derecho Mercantil de Icade

Es posible que nada vuelva a ser igual en el mercado financiero. La reestructuración financiera, primero saneando y prestando para reestructurar y dotar de solvencia a no pocas cajas de ahorros en dificultades, y ahora dotando de nuevos ropajes jurídicos a las mismas, ha supuesto un cataclismo en el sector por mucho que todos prefieran silenciar este término. Una catarsis en toda regla, necesaria, sí, pero imprevisible hace un par de años. De un lado se reducen a la mitad el número de cajas, bien a través de fusiones o procesos de concentración, eso sí, sui géneris, y donde la identidad regional y autonómica ha pesado incluso

más que los ratios de solvencia y liquidez, eficacia y sobre todo viabilidad en un próximo futuro, y de otro, a través de fusiones frías, término eufemístico que en el fondo no es sino la creación de un grupo de cajas.

En estos meses, dramáticos para algunas cajas que han bordeado los límites poco porosos de la insolvencia y el concurso de acreedores, amén de la intervención del Banco de España, se ha terminado con un modelo clásico de las cajas de ahorros, con una letargia en la que la política, el poder partidista, la irresponsabilidad de los consejos, las contabilidades al albur, las inversiones especulativas y alocadas, la pésima gestión y el impacto brutal de la crisis financiera y económica han terminado por congestionar al sector y crear ahora nuevos ropajes jurídicos para las viejas entidades de crédito cuyo baluarte y estandarte ha sido la obra social.

Podrán seguir siendo lo que son, y el coste será alto, más restricción a la capitalización y por tanto al crédito, eso sí practicando la transparencia, el buen gobierno como cualquier sociedad cotizada y presentar

un informe anual. O cambiar por completo a través de distintas fases que inmisericordemente rasgarán las vestiduras de siempre. El primer paso, fortalecer la fusión fría, los SIP, en el que dos o más cajas crearán un grupo que capitaneará un banco que crean y llevará la gestión. Seguirá habiendo obra social, pero compartirán aún

En una década y con los dictados del mercado, las cajas no llegarán a la docena

más sus tasas, sus activos. La forma jurídica clara, sociedad anónima. Cuotas participativas que deberán ser en consecuencia acciones. El verdadero ananismo durante años para las cajas de ahorros.

Un paso más será ceder todo el patrimonio a un banco, entidad que pueden crear ex novo o no. Sólo mantendría la condición de caja en tanto en cuanto la cifra del capital privado no sobrepase el 50% del capital social del banco. Las cajas serían el primer accionis-

ta, el mayoritario, de control. Y un último paso, el de la eliminación de su marco jurídico y estatus social, sería la creación de una fundación. Crearían un banco que llevaría la gestión financiera e industrial, y la fundación se encargaría de decidir sobre la obra social. Algo parecido a lo que ha sucedido en la última década en Italia por ejemplo.

Un límite infranqueable, el 50% del capital, el que separará indefectiblemente distintas naturalezas jurídicas y también los controles y la gestión. Se buscará no sólo el acceso demandado desde hace años a los mercados, la Bolsa, también a que se sienten verdaderos gestores y profesionales, con lo que se reduzca el peso y la influencia política y partidista en la gestión. En una década y con los dictados del mercado y la competencia del sector bancario no llegará ya a una docena las cajas de ahorros. Triunfa la bancarización, atenuada, pero bancarización. Se acaba un modelo que se ha ido quedando anquilosado y exangüe, más por los errores de gestión y los emponzoñamientos políticos que por otra cosa.